

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

El Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2014-2020 se aprobó el 17 de noviembre de 2015. Como resultado de dicha aprobación el Gobierno de La Rioja reserva un presupuesto inicial de 21.907.754€, lo que suponía una ayuda del FSE de 10.953.877€.

Por Decisión de Ejecución de la Comisión de 29 de octubre de 2018, se aprueba una reprogramación del Programa, a raíz de la cual dicho presupuesto es ampliado a 22.718.848€, incrementándose de ese modo la cofinanciación del FSE hasta 11.359.424€.

Durante 2019 se han presentado para su cofinanciación por el FSE 3.186.481€ que hay que sumar a los que ya se habían presentado en ediciones en anualidades previas (2016-2018): 3.200.180€.

El Gobierno de La Rioja se ha comprometido a atender a un total de 9.841 personas mediante las acciones incluidas en el Programa Operativo. Hasta el momento han pasado 6.354 participantes por estas estas acciones, es decir, un 65% del objetivo previsto para 2023.

Las actuaciones del PO FSE La Rioja 2014-2020 se dividen en tres ejes principales. En el primero se atienden prioritariamente las necesidades de personas en situación de desempleo y trabajadores ocupados. En el Eje 2 los destinatarios prioritarios son personas que presentan dificultades especiales de inserción social, como discapacitados y colectivos en riesgo de exclusión. El Eje 3 incluye acciones de educación de adultos y formación profesional dual. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los participantes en cada uno de estos Ejes:

EJE	Total acumulado	Hombres	Mujeres	Valor previsto 2023	%
1A	3.655	1.671	1.984	5.774	63,30%
2A	1.111	585	526	2.174	51,10%
3A	1.588	1.007	571	1.893	83,89%
Total	6.354	3.263	3.091	9.841	64,57%

Las principales actuaciones incluidas en el PO FSE La Rioja 2014-2020 y por lo tanto cofinanciadas al 50% por el FSE son las siguientes:

Actuaciones dependientes de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo:

- Itinerarios de inserción profesional para desempleados (incuyendo acciones de orientación profesional).
- Acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas tanto a trabajadores desempleados como ocupados.

- Programas de contratación temporal de desempleados por parte de Corporaciones Locales e Instituciones sin ánimo de lucro.
- Itinerarios de inserción dirigidos a personas con especiales dificultades de inserción (en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Logroño).
- Educación secundaria para personas adultas (dirigida a la obtención del título de ESO).
- Formación Profesional Dual, tanto en centros públicos como concertados.

Actuaciones dependientes de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja:

- Programas becados de prácticas en empresas para la realización de actividades relacionadas con el diseño de producto.
- Becas de internacionalización para la realización de prácticas en empresas y administraciones relacionadas con el comercio internacional.
- Becas I+D+i para la integración de investigadores y tecnólogos en Centros Productivos y de Investigación.

Actuaciones dependientes de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía:

- Programa de inclusión activa dirigido a personas en riesgo de exclusión social.
- Centros Ocupacionales para personas con discapacidad.